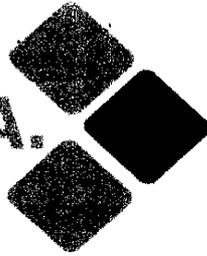


GITELOX S.A.



Exp. 16943 P

9

Guayaquil, 03 de Marzo del 2015

Señor

VILLAVICENCIO BEJARANO KARLA FERNANDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

48919-M-13

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GITELOX SA.**, en su sesión celebrada el día diez y nueve de Enero del dos mil quince, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 27 de Marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Abril del 2013.

Muy Atentamente,

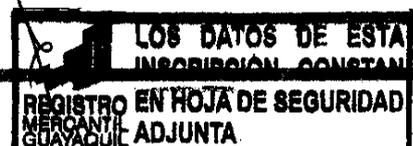
ANGULO GONZALEZ LISSETTE MISHELL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **GITELOX S.A.**, para el cual he sido elegido Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0920578689.-

Guayaquil, Marzo 03 del 2015.

VILLAVICENCIO BEJARANO KARLA FERNANDA
PRESIDENTE.

DIR: AV. JUAN TANCA MARENGO CDLA. URDENOR 2 MZ 245 SOLAR 28. TEL: (04)2-384022



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.726
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GITELOX S.A.**, a favor de **KARLA FERNANDA VILLAVICENCIO BEJARANO**, de fojas **8.535 a 8.537**, Registro de Nombramientos número **2.856**.

ORDEN: 11726



Guayaquil, 11 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1080683